



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



Bogotá, D. C. 23 de febrero de 2007

RESPUESTA A LOS OFERENTES No. 1 Y ADENDO No. 1

Licitación Pública No. 003-2007, cuyo objeto es “Reubicación y construcción de la torre de control de la escuela militar de aviación “Marco Fidel Suárez” para el mejoramiento del control de operaciones del orden público y entrenamiento para los futuros pilotos de combate de la Fuerza Aérea Colombiana”.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en cumplimiento de los principios constitucionales, y en especial las que le confiere el Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, se permite dar las respuestas a las observaciones hechas por los interesados en la mencionada Licitación Pública así:

CONSORCIO TORRE AVIACIÓN: Presentada durante la audiencia de precisiones.

OBSERVACIÓN: Me dirijo a ustedes con el fin de referirme al numeral 2.2.2.1.1 experiencia del proponente, debido al cambio que se hizo entre el prepliego, adicionando como condición para acreditar la experiencia del proponente el requisito de contratos de obras de edificaciones de mínimo 6 pisos, ya que demerita la importancia de obras de construcción de edificaciones de 4 y 5 pisos que es lo mas usual en contratos de construcción de carácter estatal y que poseen las mismas actividades que una edificación de seis pisos, por lo cual muy respetuosamente solicito se modifique en el pliego y se acepten edificaciones de 5 pisos y se acepten o que se requiera por lo menos una edificación de seis pisos o mas.

RESPUESTA: Una vez consultado el Comité Técnico, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares se permite informar que no se acoge la observación, se aclara que la solicitud de Experiencia específica del pliego de condiciones es amplia ya que se pueden presentar contratos de carácter publico o privado u obras propias y por las modalidades de administración delegada, precios unitarios o precio global, y no solamente obras de carácter estatal como manifiesta el oferente en su observación. Así mismo se considero la altura mínima de la edificación teniendo en cuenta la altura de la obra a construir y que existe en el país un extenso número de edificaciones de 6 o más pisos, construidos con las actividades mínimas solicitadas en el pliego y con el área mínima construida solicitada en los pliegos de condiciones.

Por ultimo con el fin de ampliar la participación y pluralidad de oferentes la experiencia específica solicitada es amplia y se determina en Construcción de edificaciones y no se limita a torres de control que es el objeto de la contratación que se adelanta.

OBRACIC LTDA: Presentada durante la audiencia de precisiones.

OBSERVACIÓN: ¿Son validos los contratos ejecutados por administración delegada?

RESPUESTA: Una vez consultado el Comité Técnico, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares se permite informar que el numeral 2.2.2.1.1 Experiencia Especifica del Proponente manifiesta: "Se considera como experiencia específica, aquellos contratos por las modalidades de administración delegada, precios unitarios o precio global cuyo objeto se haya enmarcado en:

Construcción de Edificaciones

Por lo anterior si el Contrato presentado cumple con todas las condiciones solicitadas en el numeral 2.2.2.1.1 Experiencia Específica del Proponente el contrato será tenido en cuenta.

OBSERVACIÓN: ¿Qué documentos se solicitan para la experiencia en obras privadas?

RESPUESTA: Una vez consultado el Comité Técnico, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares se permite informar que si son obras privadas y que fueron promovidas por el oferente debe cumplir con lo manifestado en el ítem OBRAS PROPIAS Y demás requisitos que complementen la presentación del contrato del numeral 2.2.2.1.1 Experiencia Específica del Proponente del pliego de condiciones, si las obras son privadas y siendo el oferente contratista de la obra debe cumplir con los requisitos del numeral 2.2.2.1.1 Experiencia Específica del Proponente del pliego de condiciones excepto el ítem OBRAS PROPIAS.

OBSERVACIÓN: Solicitamos respetuosamente solicitar como experiencia del proponente, un solo contrato de edificaciones de 6 o mas pisos y que las otras certificaciones sean de construcciones de edificaciones pero sin tener en cuenta el numero de pisos.

RESPUESTA: Una vez consultado el Comité Técnico, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares se permite informar que no se acoge la observación, se mantiene la experiencia del proponente solicitada en el pliego de condiciones.

CONSORCIO BETA Y CADENA: Presentada durante la audiencia de precisiones

OBSERVACIÓN: Solicito se modifique la solicitud de experiencia y sea valido que con una sola certificación de 6 pisos y 3000 mts cuadrados sea suficiente para demostrar la experiencia.

RESPUESTA: Una vez consultado el Comité Técnico, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares se permite informar que no se acoge la observación, se mantiene la experiencia del proponente solicitada en el pliego de condiciones.

Se aclara que la solicitud de Experiencia específica del pliego de condiciones es amplia ya que se pueden presentar contratos de carácter público o privado u obras propias y por las modalidades de administración delegada, precios unitarios o precio global, y no solamente obras de carácter estatal como manifiesta el oferente en su observación. Así mismo se considero la altura mínima de la edificación teniendo en cuenta la altura de la obra a construir y que existe en el país un extenso número de edificaciones de 6 o más pisos, construidos con las actividades mínimas solicitadas en el pliego y con el área mínima construida solicitada en los pliegos de condiciones.

Por ultimo con el fin de ampliar la participación y pluralidad de oferentes la experiencia específica solicitada es amplia y se determina en Construcción de edificaciones y no se limita a torres de control que es el objeto de la contratación que se adelanta

FAWCETT Y CIA LTDA: Presentada durante la audiencia de precisiones

OBSERVACIÓN: En el ítem correspondiente a diseño, suministro e instalación de un sistema contra incendio, puede variar de acuerdo a las condiciones requeridas por norma y condiciones adicionales que por experiencia haya incorporado las Fuerzas Militares. Por lo anterior solicitamos sea aclarada la especificación de este ítem ya que no se conoce el requerimiento por parte de ustedes para este tipo de obras.

RESPUESTA: Una vez consultado el Comité Técnico, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se permite informar que se acoge la observación, por lo cual remítase al Adendo No. 1 del 23 de febrero de 2007, que se encuentra al final del presente documento.

OBSERVACIÓN: Aclarar el alcance de las especificaciones, frente al presupuesto asignado, dada la amplitud de cada unitario. En este sentido ítems como el concreto de estructuras incluye, el refuerzo, andén, zonas verdes etc.

RESPUESTA: Una vez consultado el Comité Técnico, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se permite informar que el alcance de las especificaciones técnicas para efectos de cotización, se encuentra descrito en el Anexo No. 2 Especificaciones Técnicas Excluyentes del pliego de condiciones de la Licitación No. 3 de 2006 y en los planos constructivos del proyecto, los cuales pueden ser consultados en las oficinas de la Dirección de Contratos en la carrera 50 No. 15-35 segundo piso.

OBSERVACIÓN: En la especificación del ítem 25, se señala que el contratista entregará los catálogos y manuales, se entiende que lo hará el proponente adjudicatario, sin embargo en el párrafo siguiente se indica que “el proveedor deberá suministrar copia de la certificación de calidad, lo cual será ponderable de acuerdo a los términos de referencia” Aclara si estos se entregan con la propuesta.

RESPUESTA: Una vez consultado el Comité Técnico, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se permite informar que se acoge la observación, por lo cual remítase al Adendo No. 1 del 23 de febrero de 2007, que se encuentra al final del presente documento.

OBSERVACIÓN: En el Formulario No. 5 propuesta Económica se indica “ofrezco efectuar la obtención de la respectiva licencia de construcción.” Aclarar alcance de los tramites, si estos son administrativos o hay que incluir los costos de las expensas?

RESPUESTA: Una vez consultado el Comité Técnico, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se permite informar que se acoge la observación, por lo cual remítase al Adendo No. 1 del 23 de febrero de 2007, que se encuentra al final del presente documento.

CONSORCIO FAMA: Presentada a través de la página Web de la entidad.

OBSERVACIÓN: En el anexo 3 Datos del Contrato, en la cláusula de garantía única solicitan para los amparos de estabilidad, salarios y prestaciones sociales, y responsabilidad civil una vigencia por el término de duración del contrato y cinco años mas, las compañías de seguros otorgan un amparo máximo de cinco años. Les agradecemos realizar las respectivas aclaraciones.

RESPUESTA: Una vez consultado el Comité Técnico, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se permite informar que se acoge la observación, por lo cual remítase al Adendo No. 1 del 23 de febrero de 2007, que se encuentra al final del presente documento.

CONSORCIO AEROCONTROL: Enviado vía fax el día 21 de febrero de 2007

OBSERVACIÓN: En la forma de pago del saldo del 70% que se hará en pagos parciales por cortes de obra (MENSUALES), solicitamos la aclaración del tiempo de los tramites administrativos para el pago de la factura acompañada por el corte de obra firmado por el contratista y la Interventoria, balance de mayores y menores cantidades, memorias de calculo y certificado del cumplimiento de las obligaciones parafiscales, una vez estos documentos son radicados en la Dirección de Contratos correspondiente a esta Entidad.

RESPUESTA: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se permite informar que para el desarrollo de los diferentes trámites administrativos no se encuentran sujetos a un tiempo o plazo determinado.

OBSERVACIÓN: En aras de la pluralidad de la participación y transparencia del proceso en mención, solicitamos que la Experiencia del proponente se contemple la posibilidad que de las tres certificaciones que se deben presentar una de ellas cumpla con los 1000 M2 y 6 pisos de altura y las otras dos certificaciones cumplan solo con los 1000M2 construidos.

RESPUESTA: Una vez consultado el Comité Técnico, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se permite informar que no se acoge la observación, Se aclara que la solicitud de Experiencia específica del pliego de condiciones es amplia y sus solicitudes son claras ya que se pueden presentar contratos de carácter público o privado u obras propias y por las modalidades de administración de legada, precios unitarios o precio global, Asimismo se considero la altura mínima de la edificación teniendo en cuenta la altura de la obra a construir y que existe en el país un extenso número de edificaciones de 6 o más pisos, construidos con las actividades mínimas solicitadas en el pliego y con el área mínima construida solicitada en los pliegos de condiciones.

Por último con el fin de ampliar la participación y pluralidad de oferentes la experiencia específica solicitada es amplia y se determina en Construcción de edificaciones y no se limita a torres de control que es el objeto de la contratación que se adelanta.

FERNANDO RAMIREZ INGENIEROS ARQUITECTOS: OBSERVACION EXTEMPORANEA ENVIADA VIA FAX EL DIA 22 DE FEBRERO DE 2006.

PREGUNTA: Comedidamente le solicitamos nos sea tomada en cuenta la certificación de obra concerniente a la construcción de la torre de control construida para la Fuerza Aérea en la Base de Tres Esquinas-Caquetá, comando aéreo de combate No. 6, construcción esta que tiene igual número de pisos y con especificaciones técnicas similares a las solicitadas en la Lp-003-2007.

RESPUESTA: A pesar de ser una observación extemporánea, una vez consultado el Comité Técnico, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se permite informar que si la certificación presenta cumple con lo establecido en el pliego de condiciones del Numeral de la Experiencia Especifica la certificación será tomada en cuenta.

PREGUNTA: Solicito se prorrogue en tres días el tiempo de entrega de la licitación

RESPUESTA: A pesar de ser una observación extemporánea, una vez consultado el Comité Técnico, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se permite informar que se acoge la observación, por lo cual remítase al Adendo No. 1 del 23 de febrero de 2007, que se encuentra al final del presente documento.

ROBERTO ALFONSO CAMACHO CAICEDO: OBSERVACION EXTEMPORANEA ENVIADA A TRAVEZ DE LA PÁGINA WEB, EL DIA 22 DE FEBRERO DE 2007.

PREGUNTA: Debido a que a la fecha no se han dado respuesta a las solicitudes de aclaración, hechas en la audiencia y las radicadas en la Agencia Logística, muy comedidamente solicitamos se aplace el proceso de la referencia.

Con lo anterior se le dará una mayor participación al proceso.

RESPUESTA: A pesar de ser una observación extemporánea, una vez consultado el Comité Técnico, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se permite informar que se acoge la observación, por lo cual remítase al Adendo No. 1 del 23 de febrero de 2007, que se encuentra al final del presente documento.

OBRAS Y SISTEMAS LTDA.: OBSERVACION EXTEMPORANEA ENVIADA A TRAVEZ DE LA PÁGINA WEB, EL DIA 23 DE FEBRERO DE 2007.

PREGUNTA: Tienen algún sitio electrónico donde podamos tener acceso a los planos del proyecto, si es así cual es la dirección electrónica.

RESPUESTA: A pesar de ser una observación extemporánea, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se permite informar que los planos del proyecto, pueden ser consultados únicamente en la Dirección de Contratación, Grupo Precontractual, ubicada en la Cra 50 No. 15-35 2do. Piso.

PREGUNTA: faltan especificaciones en cuanto a las cuantías de acero para cada elemento en concreto reforzado, donde se pueden conseguir los planos de la obra tanto obra civil como eléctricos para poder revisar con exactitud los diagramas unifilares, cantidades, etc.

RESPUESTA: A pesar de ser una observación extemporánea, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se permite informar que los planos del proyecto, pueden ser consultados únicamente en la Dirección de Contratación, Grupo Precontractual, ubicada en la Cra 50 No. 15-35 2do. Piso.

ROBERTO ALFONSO CAMACHO CAICEDO: OBSERVACION EXTEMPORANEA ENVIADA A TRAVEZ DE LA PÁGINA WEB, EL DIA 23 DE FEBRERO DE 2007.

PREGUNTA: En vista de que a la fecha no se han dado respuesta a las observaciones presentadas al presente proceso, solicito se prorrogue la fecha de cierre.

RESPUESTA: A pesar de ser una observación extemporánea, una vez consultado el Comité Técnico, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se permite informar que se acoge la observación, por lo cual remítase al Adendo No. 1 del 23 de febrero de 2007, que se encuentra al final del presente documento.

NOTA: LAS OBSERVACIONES QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE RESPUESTA, ESTÁN SIENDO ANALIZADAS POR EL COMITÉ TÉCNICO OPORTUNAMENTE SE ESTARÁ PUBLICANDO SUS RESPUESTAS.
--

Coronel LUIS MAURICIO RAMÍREZ RODRÍGUEZ
Encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Elaboro: Jorge E. Valderrama Lugo Auxiliar Administrativo	Revisó: Lucila Salamanca Arbeláez Coordinadora Grupo Precontractual Maria Fernanda Coral Andrade Abogada Grupo Precontractual	Vo. Bo. My. Hawher Aldan Corso Correa Responsable de las Funciones de la Dirección de Contratación
--	--	--



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



Bogotá, D. C. 23 de febrero de 2007

ADENDO No. 1

Licitación Pública No. 003-2007, cuyo objeto es “Reubicación y construcción de la torre de control de la escuela militar de aviación “Marco Fidel Suárez” para el mejoramiento del control de operaciones del orden público y entrenamiento para los futuros pilotos de combate de la Fuerza Aérea Colombiana”.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en cumplimiento de los principios constitucionales, y en especial las que le confiere el Artículo 30, numeral 4 de la Ley 80 de 1993, se permite informar a los interesados en la mencionada Licitación Pública lo siguiente:

EL PRESENTE ADENDO MODIFICA Y ELIMINA LOS PUNTOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS Y AQUELLOS QUE LE SEAN CONTRARIOS.

1. Se modifica el Numeral 11.13. Sistema Detección de Humo, el cual quedará así:

El sistema de detección de humo contempla el diseño, suministro e instalación de sistema contra incendio compuesto mínimo por una consola contra incendio direccionada, un modulo de control, por cada piso: una estación de monitoreo y alarma, un módulo de sistema audiovisual, un detector de humo mixto, cableado, interconexión, pruebas y puesta en funcionamiento.

El sistema de detección y alarma contra incendio, debe cumplir con lo establecido en las normas de la NFPA (National FIRE Protection Association), código de la construcción de Bogotá Capítulo D.7 adoptado por el acuerdo 20 de 1995, normas aplicables dadas por el cuerpo de bomberos de Bogotá y las Normas y Especificaciones expedidas por el ICONTEC.

Adicionalmente para el diseño, suministro, instalación y puesta en servicio del Sistema de detección y alarma contra incendio, deben estar de acuerdo con los requerimientos establecidos en los siguientes estándares.

NFPA 70	National Electrical Code
NFPA 72	National FIRE Alarm Code
NFPA 101	Life Safety Code
FM	Approval guide
UL	Underwriters Laboratorios Inc - USA

Inicialmente el contratista entregará para la revisión y aprobación inicial a la Interventoría y a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el anteproyecto de los diseños.

Una vez revisado y aprobado el anteproyecto de los diseños por la Interventoría y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el contratista procederá a elaborar los diseños definitivos.

Los diseños deben contener como mínimo los siguientes aspectos:

- ❖ Descripción de los sistemas
- ❖ Listado de los equipos del sistema con sus especificaciones técnicas
- ❖ Diseño detallado para el montaje de los equipos de los sistemas de detección y alarmas
- ❖ Diseño de las adecuaciones necesarias para los sitios donde se van a instalara los equipos
- ❖ Diseño del sistema eléctrico para poner en funcionamiento cada uno de los equipos de control, detección, alarma (visual o sonora), estaciones, etc.
- ❖ Manual de instalación de los equipos, operación, mantenimiento y un listado de repuestos necesarios con número de parte, para cubrir el sistema en su operación por dos (2) años

Estos diseños deben ser entregados a la interventoría y a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en original, dos (2) copias y en medio magnético y debe incluir lo siguiente:

- ❖ Memorias de cálculo
- ❖ Planos constructivos con sus respectivos detalles
- ❖ Cantidades de obra
- ❖ Especificaciones técnicas para el suministro de los equipos, instalación y puesta en servicio el sistema de detección y alarma contra incendio.
- ❖ Presupuesto total.
- ❖ Cantidades de obra para invertir.
- ❖ Programa de trabajo que incluya costos y tiempos.
- ❖ El Contratista debe cotizar dentro del presente ítem el Suministro Instalación y puesta en servicio de los equipos y redes diseñadas que permitan que las redes del Sistema de detección y alarma contra incendio operen normalmente.

2. Se modifica el ítem No. 25 – EQUIPOS, el cual quedará de la siguiente manera:

25 - EQUIPO ELÉCTRICO

25.1 El Contratista suministrará los catálogos y manuales con las características técnicas de los equipos.

Calidad

El proveedor suministrara copia de la Certificación de calidad de equipos vigente de cumplimiento con estándares de la norma ISO 9000.

El pago será de acuerdo a la Unidad de Medida y valor establecido en el cuadro de cantidades de obra, el cual contempla todo lo necesario por parte del contratista para su ejecución, suministrando el personal, equipo, herramienta y otros

3. Se modifica el numeral 2.2.2.3. Certificado de Aseguramiento de la Calidad, el cual quedará así:

Los proponentes deberán presentar el certificado VIGENTE a la fecha de cierre del presente proceso licitatorio de aseguramiento de la calidad de sus procesos de manera específica y expresa en: "Construcción de Edificaciones" de acuerdo con los requerimientos y requisitos de la norma NTC-ISO 9001 (Versión 2000) vigente, expedido por organismos nacionales acreditados por la Superintendencia de Industria y Comercio para emitir dicha certificación, o por organismos internacionales, conforme al arto 4 numeral 5 de la ley 80/93.

Para la presentación del certificado de aseguramiento de la calidad, en caso de consorcios o uniones temporales, debe ser presentada por el integrante con mayor porcentaje de participación

Cuando el porcentaje de participación para se igual para todos los integrantes, podrá ser presentada por cualquiera de ellos.

Si el proponente no cumple con estos requisitos, la propuesta será rechazada.

4. Se modifican los literales c), e) y f) del Anexo No. 3 “Datos del Contrato”, los cuales quedarán así:

c) DE ESTABILIDAD DE LA OBRA: Por el cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, y por el término de cinco (05) años, contados a partir del acta de recibo a satisfacción de la obra **e). DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por el término de vigencia del mismo y tres (3) años más. **f) DE RESPONSABILIDAD CIVIL FRENTE A TERCEROS:** Por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato por el término de duración del mismo y tres (03) años más.

5. Se aclara que el oferente no debe efectuar la obtención de la respectiva licencia de construcción por lo tanto el encabezado del Formulario No. 5, queda así:

**FORMULARIO No. 5 (SOBRE “2”)
PROPUESTA ECONÓMICA**

Bogotá D. C.,

Señor
DIRECTOR GENERAL
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Ciudad

REF: Proceso **LICITACION PUBLICA** No. _____/07.

El suscrito _____, obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en el presente pliego de condiciones del presente proceso de licitación, adelantado por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, por medio de la presente, oferto de forma irrevocable y como precio global, oferta en firme, para la celebración del contrato que es objeto el presente proceso, y en consecuencia, ofrezco efectuar la construcción y ejecución de las obras según los diseños, las cantidades de obra y presupuesto definitivo presentados, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y la interventoría bajo las características técnicas establecidas en el Anexo 2 del presente pliego de condiciones del Proceso de Licitación Publica N° XXXX/07, por un de _____ (\$-----) PESOS COLOMBIANOS.

6. Se prorroga la fecha y hora de cierre para el día 28 de febrero de 2007 a las 16:00 horas.

Coronel LUIS MAURICIO RAMÍREZ RODRÍGUEZ
Encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Elaboro: Jorge E. Valderrama Lugo Auxiliar Administrativo	Revisó: Lucila Salamanca Arbeláez Coordinadora Grupo Precontractual María Fernanda Coral Andrade Abogada Grupo Precontractual	Vo. Bo. My. Hawher Aldan Corso Correa Responsable de las Funciones de la Dirección de Contratación
--	--	--